



**IDENTIFICACION DE LA PLAZA**

**RESOLUCIÓN: 24 Abril 2020.**

**Nº PLAZA: 022**

**CENTRO: ETS Ingenieros Informáticos**

**CATEGORÍA PLAZA: Profesor Ayudante Doctor**

**DEPARTAMENTO: Lenguajes y Sistemas Informáticos e Ingeniería del Software**

**AREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.**

**PERFIL: Grado en Ingeniería Informática:**

- Algorítmica Numérica (Básica 2º curso, 6 ECTS)
- Seguridad de las Tecnologías de la Información. (Obligatoria 3er curso 6 ETCS).

**Grado en Matemáticas e Informática:**

- Algorítmica Numérica (Básica 2º curso, 6 ECTS)

**Doble Grado en Ingeniería Informática y ADE:**

- Algorítmica Numérica (Básica 3º curso, 6 ECTS)

**Master Universitario en Ingeniería Informática:**

- Gráficos por ordenador (Obligatoria, 1er curso, 3 ECTS)

**ACTA DE CONSTITUCIÓN**

De acuerdo con lo establecido en los artículos 154 y 155 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobados por Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM del 15 de noviembre), así como lo dispuesto en la Normativa para la Selección de Plazas de Personal Docente e Investigador en Régimen Laboral de la UPM, aprobado en Consejo de Gobierno de 22/12/2004 y demás normativa de aplicación, se constituye la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada en Madrid, a 24 de Junio de 2020.

<b>Presidente/a</b>	<b>Categoría Docente</b>	<b>Designación</b>
D. Vicente Martín Ayuso	CU	09-07-2018

**VOCALES**

D. Jorge Dávila Muro	TU	18-08-1997
D. Antonio Tabernero Galán	TU	12-02-1996
Dña. Arminda Moreno Díaz	TU	21-02-2003

**SECRETARIO/A**

D. Juan Robles Santamarta	TU	12-12-2019
---------------------------	----	------------

A continuación, la Comisión acuerda fijar los criterios de valoración y se cuantificarán los valores máximos de estos criterios, que se acompañan a éste acta, publicándose asimismo en el tablón de anuncios. Se indica además, el plazo fijado para que cualquier concursante pueda examinar



**POLITÉCNICA**

la documentación presentada por los restantes, antes del inicio de la valoración de los mismos por parte de la Comisión

Dadas las circunstancias sanitarias derivadas de la pandemia, la Comisión acuerda NO realizar entrevista personal con los candidatos.

**CRITERIOS DE VALORACION CONSIDERADOS**

- FORMACION ACADEMICA (20 puntos)

Se valora la formación académica en el área de conocimiento, preferentemente en las materias objeto del concurso.

- FORMACION COMPLEMENTARIA ( 15 puntos)

Se valora la formación complementaria en el área de conocimiento, preferentemente en las materias objeto del concurso.

- EXPERIENCIA DOCENTE ( 15 puntos)

Se valora la experiencia docente en el área de conocimiento, preferentemente en las materias objeto del concurso.

- EXPERIENCIA INVESTIGADORA ( 15 puntos)

Se valora la experiencia investigadora en el área de conocimiento, preferentemente en las materias objeto del concurso.

- EXPERIENCIA PROFESIONAL ( 10 puntos)

Se valora la experiencia profesional en el área de conocimiento, preferentemente en las materias objeto del concurso.

- PRODUCCION ACADEMICA Y CIENTIFICA ( 15 puntos)

Se valora la experiencia académica y científica en el área de conocimiento, preferentemente en las materias objeto del concurso.

- OTROS MERITOS ( 10 puntos)

Se valoran otros méritos, preferentemente en el área de conocimiento y relacionados con las materias objeto del concurso y el perfil de la plaza.

Concluida la reunión, se levanta la sesión siendo las 17:30 del día 24-Jun-2020, de todo lo que como Secretario doy fe con el Vº Bº del Presidente.

El Presidente,

Fdo: Vicente Martín Ayuso

El Vocal

El Secretario,

Fdo: Juan Robles Santamarta

El Vocal

Fdo: Jorge Dávila Muro

El Vocal

Fdo: Antonio Tabernero Galán

Fdo: Arminda Moreno Díaz